Municipalidad de Ayolas
Ayolas -Misiones

Ayolas, 02 de noviembre de 2015

Señor
Hugo Rafael Díaz Gómez
HD EMPRENIMIENTOS CIVILES
Presente:

La UOC de la Municipalidad de Ayolas, en cumplimiento del Art. N° 28, cuarto párrafo de la Ley 2.051/03, de Contrataciones Públicas y el Art. N° 65, primer párrafo, del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, procede a notificarle sobre el resultado de la Adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 41/2015 para la **Ejecución de trabajos de reacondicionamiento del Muelle Municipal de Ayolas" – ID 300.172** aprobada por la Intendencia Municipal de Ayolas, quien en uso de sus atribuciones, **RESOLVIÓ:**

ART.1°) **Adjudicar,** a la Empresa ***"PALACIOS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS"*** con RUC N° 891448-6 del Señor Luis Gilberto Palacios, con Cédula de Identidad N° 891.448, para la ejecución de la obra de reacondicionamiento del Muelle Municipal de Ayolas, por la suma de Gs. 49.720.028 (Guaraníes, Cuarenta y nueve millones setecientos veinte mil veintiocho), y suscribir el Contrato respectivo.

ART.2°) **Comunicar** a la adjudicada y a la Dirección de Administración y Finanzas e imputar al Rubro 520 30 011 "Construcciones" del Presupuesto de Gastos tipo 2 Programas de Acción, Programa 2 – Ley 1309/98 Royaltíes y Compensaciones de la Municipalidad de Ayolas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

ART.3°) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Conforme a lo expuesto precedentemente en el presente instrumento, usted ha tomado conocimiento del contenido de la Resolución N° 3017/15 de Adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 41/2015 para la **"Ejecución de la obra de reacondicionamiento del Muelle Municipal de Ayolas" – ID 300.172**, por lo que la Municipalidad de Ayolas agradece su cooperación como tal, aguardando contar nuevamente con tan significativa participación para los llamados posteriores a ser implementados por esta Institución.

Sin otro particular, me despido muy atentamente

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS * Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juana Mary Acuña Quiroz
Responsable de UOC

Recibido: Díaz Gómez

Aclaración: HUGO DÍAZ

En fecha: 02 / 11 / 15

HD Emprendimientos (0971) 988 339 - Ay